



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

ESPAÑA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 3 de noviembre de 1980

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de depósito, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.814

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el período comprendido desde el día 1.º de julio al 30 de septiembre de 1980, y cuyo resumen es el siguiente:

| | Existencias en 1-7-80 | Ingresos del 1-7 a 30-9-80 | SUMAN | Gastos del 1-7 a 30-9-80 | Existencias en 30-9-80 |
|--|-----------------------|----------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
| A) PRESUPUESTOS: | | | | | |
| A.1 Presupuesto ordinario | 811.483.753 | 793.010.661 | 1.604.494.414 | 429.252.916 | 1.175.241.498 |
| A.2 Presupuesto especial contribuciones | 3.805.696 | 36.984.544 | 34.790.240 | 18.578.954 | 16.211.286 |
| A.3 Presupuesto especial cooperación ... | 367.199.982 | 42.532.719 | 409.732.701 | 24.418.348 | 385.314.353 |
| A.4 Presupuestos extraordinarios | 138.685.045 | 24.668.081 | 163.353.126 | 42.647.071 | 120.706.055 |
| B) VALORES INDEPENDIENTES: | | | | | |
| B.1 Metálico | 201.384.549 | 77.959.930 | 279.344.479 | 97.483.899 | 181.860.580 |
| B.2 Valores | 90.877.300 | 3.949.996 | 94.827.296 | 5.630.505 | 89.196.791 |
| SUMAS | 1.613.436.325 | 973.105.931 | 2.586.542.256 | 618.011.693 | 1.968.530.563 |

Zaragoza, 22 de octubre de 1980. — El Interventor provincial, Celso Liesa Riverola. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

SECCION QUINTA

Núm. 8.382

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1980.

Citado el Excmo. Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera con-

vocatoria para las doce horas del día de hoy, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, los Concejales señores: Don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Mon-

serrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Loriente Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Nuñez Ruiz.

Excusó su falta de asistencia a la sesión doña María Arrondo Arrondo, por hallarse enferma.

Seguidamente se acordó:

Oficial

Aplazar el acto de elección propuesto a la vista del escrito formulado por don Fernando Gimeno Marín, representante legal del Partido del Trabajo de España en Aragón (PTA), y los motivos expuestos por otros grupos municipales durante el debate, hasta que se aclare la situación de representatividad política de los concejales del PTA mediante las aclaraciones oportunas por parte de la Junta Electoral de Zona y del propio partido. Aprobado por mayoría.

—Denominar Alfonso-Carlos Comín Ros la calle que tiene su principio y final en calle Celso Emilio Ferreiro y que es paralela al parque Castillo Palomar (parque de Delicias).

Acción y Promoción Social

Aprobar programa y presupuesto para las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, 1980.

Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde accidental, Juan Monserrat.

Núm. 8.383

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Don Juan Monserart Mesanza, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente, entrando en el orden del día, se acordó:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Aprobar la liquidación y examen de la cuenta general del presupuesto extraordinario número 59, confeccionado para ampliación del campo de deportes de la Romareda.

—Idem ídem número 54 para adquisición de inmuebles propiedad del Ejército.

—Idem ídem número 47 para ejecución de nuevas instalaciones de alumbrado público.

—Aprobar cuentas de recaudación correspondientes al primer semestre de 1980.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas: presentada por el mantenimiento del complejo deportivo municipal de Monzalbarba, presentada por viaje a Hannover

de una comisión del Cuerpo de Bomberos, presentada por sostenimiento de la guardería infantil Villacampa, presentada por gastos de transporte urbano de servicios industriales, presentada por don Máximo Barbosa, presentada por atenciones del Albergue municipal, presentada por viaje del señor Alcalde y Concejales y presentada por servicios deportivos.

Propiedades

Quedar enterada de haber sido depositada en la Intervención de armas de la Guardia Civil la pistola de un auxiliar de montes jubilado.

—Abonar a la Junta de compensación Arrabal Zalfonada la cantidad que se indica por derrama correspondiente a la finca número 44-45.

—Que por las Brigadas de la Dirección de Arquitectura se realicen las reparaciones necesarias en casa del médico del barrio de Peñaflores.

—Adquirir de la firma «Imesa» el material fotográfico que se detalla destinado a documentos de identidad del personal municipal.

—Adquirir de la firma «Fundación García Muñoz» los materiales relacionados para dotación de botiquines al Parque de Bomberos.

—Aprobar la realización de trabajos de reforma e instalación eléctrica en centro deportivo municipal sito en la antigua Hípica.

—Adjudicar al contratista don Bruno Villar López las obras de derribo de la finca número 18 de la calle Perena.

—Concertar con la firma «Yudo Judo-Sport» el acolchado del local empleado como gimnasio de la Policía Municipal, en la Casa Consistorial.

—Comunicar al Instituto Nacional de la Salud la no procedencia del abono de la factura remitida por los motivos que se indican.

—Adquirir de la firma J. Loza Santaolalla doscientos juegos de esposas con destino a la Policía Municipal.

—Contestar en la forma que se indica a don Pablo Serrano Serrano en relación con su solicitud de autorización para celebrar acto público en cuartel de Palafox.

—Autorizar a don José-Manuel Bardají Santos para utilizar el cuartel de Hernán Cortés en la fecha que se indica.

—Adjudicar los trabajos de entretenimiento y conservación de los edificios escolares.

—Resolver la adquisición de mobiliario para una sala de la casa de Goya, en Burdeos.

—Recepción del grupo escolar de EGB construido por «Cobasa», en polígono 55.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a la casa número 3 de la calle Bayéu, de esta ciudad.

—Idem ídem a la casa números 3-4 de la plaza del Portillo, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Arzobispo Doménech, número 1, a petición de doña Luisa Marín.

—Idem ídem en calle Antonio Agustín, números 20-22, a petición de don Manuel Miana.

—Idem ídem en avenida de Tenor Fleta, número 101, a petición de don Eusebio Gómez.

—Idem ídem en calle Santander, 17, a petición de don Jesús Medrano.

—Idem ídem en calle Don Jaime I, 27, a petición de don Perfecto Tortosa.

—Idem ídem en calle Manifestación, números 5-7, a petición de don Crescencio Gascó.

—Idem ídem en Maestro Marquina, números 11-13, a petición de don Manuel Lisón Ortiz.

—Desestimar legalización de obras de reforma de local en calle Miguel Servet, número 234, carretera de Castellón, a petición de «Fanjul», S. R. C.

—Comparecer en la exposición de la modificación de Plan parcial de ordenación de áreas 10 y 14 de la «Actur», promovido por el «Mopu».

Régimen Interior

Abonar a don Miguel-Angel Portero Urdaneta, técnico de Administración general, adscrito a la Administración de Rentas, las cantidades importe de dietas y gastos correspondientes a su desplazamiento y asistencia en Madrid al XXII Curso Práctico de Urbanismo, primer y segundo períodos.

—Acordar el abono de tratamiento médico a funcionario.

—Abonar ayuda económica por natalidad.

—Abonar ayuda económica por natalidad.

—Abonar en concepto de pensión de jubilación cantidad que se indica a don Eugenio González Bermejo.

—Aprobar lista de aspirantes a oposición para cubrir plazas de auxiliares de Administración general.

—Abonar pensión de jubilación a don Vicente Gracia Charles, oficial de Montes.

—Convocatoria y programa para la provisión de cinco plazas de oficiales fontaneros del Servicio de Vialidad y Aguas.

—Anunciar la provisión por el procedimiento de oposición restringida entre las Brigadas de Vialidad y Aguas de una plaza de guarda de depósitos, del grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales.

—Anunciar la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de vigilante mozo de limpieza de mercados, del grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales.

—Anunciar la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro de la Brigada de Señalización, encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales.

—Quedar enterada del fallecimiento del guardia municipal don Humberto González Fernández.

—Dando cuenta del expediente disciplinario incoado a don Benito Martín, funcionario del Parque de Tracción.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de actuación de payasos, celebrada con motivo de la semana del escolar, en el recinto del Parque de Atracciones.

—Autorizar el gasto que supone los trabajos de reparación llevados a cabo por la empresa «Sopeña y Bonafonte» en el colegio nacional «Palafox».

—Comunicar a don Rafael Espés Tomás sobre la numeración oficial a la finca de calle Murcia.

—Autorizar el gasto importe de material suministrado para la exposición de «Cerámica Shipibo», por «Talleres Tipográficos Domingo».

—Autorizar el gasto, importe de cerrajería para piano de este Ayuntamiento.

—Prórroga de contrata de la limpieza de grupos escolares.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la nueva contrata de la limpieza de grupos escolares, con inicio desde que fine la prórroga en vigor.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar a don Juan Molés Hernández para la apertura de zanja y colocación de un hidrante en calle Mariano de Cavia, frente al número 12.

—Previa declaración de urgencia se aprobó la adquisición de suministro de munición para la Unidad de Vigilancia Especial, de la Policía Municipal, ello a propuesta de la Comisión de Propiedades.

—Igualmente, previa declaración de urgencia de la Comisión de Régimen Interior, se aprueba un dictamen proponiendo la contratación administrativa de los servicios profesionales y técnicos de profesores coordinadores para desempeñar sus funciones en la Escuela de Arte Dramático, con la salvedad, incluida en el expediente, de nueva composición del Jurado que juzgue el concurso de méritos al efecto.

Se levantó la sesión a las once horas cinco minutos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1980.
El Secretario general, Xavier de Pedro.
Visto bueno: El Alcalde accidental, Juan Monserrat.

Núm. 8.383

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se acordó:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras de reparación de acera que circunda colegio nacional «San José de Calasanz».

—Extender duplicado a don Víctor Ajo-vín de la fianza definitiva constituida por obras de derribo de la finca número 13 de la calle del Turco, por extravío de la original.

—Adjudicar a don Aquilino Clavería Hernández las obras de demolición de restos de edificación en calle Mayor, 55, del barrio de Juslibol.

—Dejar sin efecto el acuerdo por el que se adjudicó a don Vicente Oliver Claramonte la contrata de realización de obras de saneamiento y revestimiento de fachada en finca de calle Mayor, sin nú-

mero, colindante con el número 54, del barrio de Juslibol.

—Contestar a don Lorenzo Valiente Castelló, Presidente del Club de Fútbol Sporting-Osca, en relación con su solicitud de cesión de terrenos sitios entre avenida de Cataluña y avenida de la Jota.

—Contestar a don Pablo Serrano Serrano en relación con su petición de autorización para realizar acto festivo en antiguo cuartel de Hernán Cortés el día 26 de septiembre.

—Decretar la caducidad de la concesión a canon de un terreno municipal en barrio de Miralbueno.

—Arrendar local sito en calle Lasierra Purroy para instalar un centro municipal.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio en parcelas 1 y 2, área 15 de Actur «Puente de Santiago», a petición del «Mopu».

—Conceder licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliares en urbanización «El Zorongo» a don Antonio Mastrad, en parcela 35; a don Félix Palacios, en parcela 100; a don Juan Pérez, en parcela 142; a don Antonio Plaza, en parcela 23; a don Angel J. Ubides, en parcela 77, y a don Carmelo Sancho, en parcela 415.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliar en urbanización «El Zorongo» a petición de don Miguel A. López Morga.

—Requerir a los siguientes señores, sobre demolición de obras: a don José L. Aguado, en barrio Miralbueno, 132; a don Cecilio Martínez, en calle Sepulcro, número 21; a don Jesús Garuz, en barrio Miralbueno, 128; y a don José Herrezuelo, en calle Cruz del Sur, 9.

—Cancelar aval bancario aportado por licencia de obras en carretera de Logroño, kilómetro 11,9, a petición de «Viviendas Garsa».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en barrio de Santa Isabel, a petición de Félix Ortega Franco.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle San Antonio-María Claret, números 30-32, a petición de Sociedad Deportiva de Pescadores.

—Idem ídem en Latassa, número 25, a petición de don Lorenzo Fau Oliván.

—Idem ídem en Bretón, 17-19, a petición de don Fernando Salvador.

—Idem ídem en calle Pano y Ruata, angular a Sobrarbe, 57, a petición de Jesús Monclús.

—Idem ídem en calle Ejea de los Caballeros, 33, a petición de doña Milagros Castejón.

—Idem ídem en Fernando el Católico, número 51, a petición de don Alberto Melús Cubero.

—Idem ídem en camino de las Torres, números 6 al 10, a petición de doña Matilde Carracero.

—Incoar expediente de sanción y requerir a «Euromovel», S. A., para que dé cumplimiento al informe emitido por el «Mopu».

—Legalizar obras de reforma de local en plaza de San Francisco, 14, a petición de don José-María Sanjosé.

—Requerir a los señores que se indican e incoar expedientes de sanción por infracciones urbanísticas cometidas: En barrio de Peñafior: Doña Angeles Monforte, don Basilio Romero, don Pablo Acón, don Luis Acón, don Jesús González, don Joaquín Marco, don José Gonzalo, don Vicente Carreras, don Amado Martínez, don Jesús Morte, don Ciriaco Cano, don

Juan Hernández, don Eloy Arconés, don Víctor Hernández, don Fernando Mercedi, don Manuel Lastiri, don Francisco Pamplona y don F. Zapata. En barrio de Garrapinillos: Don Domingo Tomás, don Celestino Buey, don Isidro Escalona, don Florencio Ortega, don Vicente Rubio, don José Serrano, don I. Solanas, don Miguel Lostal, doña Pilar García, don Juan Gracia y don Antonio Roldán.

—Incoar expediente de sanción a los siguientes parceladores: Don Francisco Gutie Duque, don Cecilio Tejero Sancho, don Mateo Estaje Ondiviela, don Máximo Mainar Luño, don Leonardo Mainar Agudo, don Antonio Lamas Alba, don José Ramón Yagüe, don José-María Palacios Lahoz y don Ernesto Romances Gracia.

—Demoler obras realizadas e incoar expediente de sanción a don José-María Paesa Portero, por construcción de vivienda en barrio de Juslibol; ídem por construcción de local en barrio de Villamayor, e ídem a don Serafín Martín.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Sobrarbe, número 23, a petición de «Cazar».

—Sobreseer expediente de denuncia incoado a don José-María Fuertes, en barrio de Villamayor.

—Legalizar obras de reforma de local en paseo de Marina Moreno, número 23, a petición de Caja Rural del Jalón.

Economía y Finanzas

Aprobar cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 41, confeccionado para el cuarto Plan de construcciones escolares.

—Idem ídem confeccionado para el quinto Plan de construcciones escolares.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Secretario particular señor Alcalde, Servicios Municipales Veterinarios y Secretaría particular señor Alcalde.

—Aprobar cuenta general del presupuesto extraordinario número 37 contra la que no se han formulado reparos ni observaciones durante su exposición al público.

—Idem ídem del presupuesto especial de Urbanismo de 1978, sin reparos ni observaciones en el período de exposición al público.

Régimen Interior

Acceder a la plaza de maestro matarife, en la vacante producida por don Mariano Gálvez Alaya, por don Antonio Bernad Calvo.

—Anunciar la provisión, aprobar convocatoria y programa por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Oficial Inspector del Gabinete Técnico de Tráfico del Grupo de Administración especial.

—Anunciar la provisión, aprobar convocatoria y programa por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico de Tráfico y Transportes del grupo de Administración especial.

—Anunciar la provisión, aprobar convocatoria y programa, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de oficiales herreros del Gabinete Técnico de Tráfico, encuadradas en el grupo de Administración especial.

—Anunciar la provisión, aprobar convocatoria y programa, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial carpintero de la Brigada de Señalización del Gabinete Técnico de Tráfico, encuadrada dentro del grupo de Administración especial.

(Pasa a la pág. 2242.)

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Industrias de la Construcción y Obras Públicas

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 253.)

ES-EN 52.21

METROS CUADRADOS ENCOFRADO DE PILARES CON PANELES METÁLICOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES

Estado inicial

Pilar replanteado.
Armadura colocada.
Chapas en buenas condiciones.

Trabajo a realizar

Aplicación de desencofrante a los paneles, colocación de arranques, pa-

neles y cierres. Marcado del límite a hormigonar. Vigilancia en el momento del hormigonado y aplomado.
Desencofrado, limpieza y apilado para su uso posterior.

Estado final

Pilar desencofrado y material limpio y apilado para su uso posterior.

Forma de medición

Por metro cuadrado de superficie en contacto con el hormigón, más 0,10 metros de resguardo.

Condiciones particulares

Los pilares en junta de dilatación o medianeros sufrirán un incremento del 40 por 100 respecto al tiempo normal de ejecución.

Condiciones generales

Ver ES-EN 52.01.

| Altura del pilar Tiempos oficial y peón | 1. Hasta 3,50 m. | | 2. Más de 3,50 m. | |
|--|---------------------|-------|----------------------|-------|
| | H. of. | H. p. | H. of. | H. p. |
| 1. Encofrado | 0,15 | 0,15 | 0,20 | 0,20 |
| 2. Desencofrado | 0,10 | 0,10 | 0,12 | 0,12 |
| 3. Andamio | 0,04 | 0,04 | 0,07 | 0,07 |
| 4. Limpieza | — | 0,05 | — | 0,05 |

ALB-CE 63.31

METROS CUADRADOS FABRICA DE UN ASTA (TIZON O UN PIE) DE LADRILLO MACIZO O PERFORADO, RECIBIDO CON MORTERO, HASTA 3 METROS DE ALTURA

Estado inicial

Planta limpia.
Replanteo terminado.
Material en planta a distancia no superior a 15 metros,

Trabajo a realizar

Ejecución de la fábrica de ladrillo.
Limpieza del mortero y material sobrante, y apilado dentro de la zona de trabajo, listo para su transporte.

Estado final

Fábrica de ladrillo lista para siguientes operaciones.

Forma de medición

En cerramientos exteriores, por metro cuadrado, deduciendo todos los huecos superiores a 2 metros cuadrados.

Condiciones particulares

Iluminación precisa.
Agua en planta.
No están incluidos la colocación de rejillas, conductos, registros de instalaciones, forrado de chimeneas, bajantes y pilares completos.

Condiciones generales

Ver ALB-CE 63.01 y 63.02.

| Tiempos oficial y peón | 1. Ejecución | |
|-------------------------------|--------------|-------|
| | H. of. | H. p. |
| 1. De 5 x 12 x 25 centímetros | 1,50 | 0,75 |
| 2. De 7 x 12 x 25 centímetros | 1,35 | 0,67 |
| 3. De 9 x 12 x 25 centímetros | 1,23 | 0,61 |

Cuadrilla orientativa: Dos oficiales y un peón.

ALB-CE 63.32

FABRICA DE UN ASTA (TIZON O UN PIE) DE LADRILLO MACIZO O PERFORADO A CARA VISTA, RECIBIDO CON MORTERO, HASTA 3 METROS DE ALTURA

Estado inicial

Planta limpia.
Replanteo terminado.
Material en planta a una distancia no superior a 15 metros.

Trabajo a realizar

Ejecución de la fábrica de ladrillo.
Colocación de cercos.
Limpieza del mortero y material sobrante, y su apilación dentro de la zona de trabajo, listo para ser transportado.

Estado final

Fábrica de ladrillo lista para siguientes operaciones.

Forma de medición

En cerramientos exteriores, por metro cuadrado, deduciendo todos los huecos superiores a 2 metros cuadrados.

Condiciones particulares

En los tiempos establecidos se incluye el llagueado y limpieza del drillo.

Tiempos oficial y peón

1. De 5 x 12 x 25 centímetros
2. De 7 x 12 x 25 centímetros
3. De 9 x 12 x 25 centímetros

ALB-CE 63.61

METROS CUADRADOS FABRICA FORMADA POR BLOQUES HUECO DE HORMIGON RECIBIDOS CON MORTERO HASTA 3 METROS DE ALTURA

Estado inicial

Planta limpia.
Replanteo terminado.
Material en planta a una distancia no superior a 15 metros.
Cercos colocados para tabicación.

Trabajo a realizar

Ejecución de la fábrica.
Recibido de cercos.
Limpieza del mortero y materiales sobrantes, y su apilado dentro de la propia planta, zona de trabajo, para ser transportado.

Tiempos oficial y peón

1. De 10 x 20 x 40 centímetros
2. De 15 x 20 x 40 centímetros
3. De 20 x 20 x 40 centímetros
4. De 25 x 20 x 40 centímetros
5. De 30 x 20 x 40 centímetros

ALB-EN 65.21

METROS CUADRADOS ENFOSCO O REVOCO A BUENA VISTA DE REDES, TECHOS, PATIOS Y FACHADAS CON MORTERO

Estado inicial

Planta limpia.
Paredes y techos con todos sus tubos, tuberías, etc., colocados y apilados.

Iluminación precisa.

Agua en planta.

No están incluidos la colocación de rejillas, conductos, registros de instalaciones, forrado de chimeneas, bajantes y pilares completos.

Condiciones generales

Ver ALB-CE 63.01 y 63.02.

| 1. Ejecución | |
|--------------|-------|
| H. of. | H. p. |
| 2,15 | 1,08 |
| 1,90 | 0,95 |
| 1,77 | 0,88 |

Estado final

Fábrica lista para siguientes operaciones.

Forma de medición

Por metro cuadrado, deduciéndose todos los huecos superiores a 2 metros cuadrados.

Condiciones particulares

Iluminación precisa.

Agua en planta.

No están incluidos la colocación de rejillas, conductos, registros de instalaciones, forrado de chimeneas, bajantes y pilares completos.

Condiciones generales

Ver ALB-CE 63.01 y 63.02.

| 1. Sin huecos | | 2. Con huecos | |
|---------------|-------|---------------|-------|
| H. of. | H. p. | H. of. | H. p. |
| 0,55 | 0,28 | 0,66 | 0,33 |
| 0,61 | 0,31 | 0,73 | 0,37 |
| 0,71 | 0,36 | 0,85 | 0,43 |
| 0,81 | 0,41 | 0,97 | 0,49 |
| 0,90 | 0,45 | 1,08 | 0,54 |

Trabajo a realizar

Enfoscado o revoco.

Limpieza del mortero caído, y apilado dentro de la zona de trabajo, listo para ser transportado.

Estado final

Pared o techo listos para la fase siguiente.

Forma de medición

En divisiones interiores, por metro

cuadrado, descontándose todos los huecos.

En cerramientos exteriores, por metro cuadrado, midiéndose todo su desarrollo, descontándose los huecos superiores a 2 metros cuadrados.

Tiempos oficial y peón

| | 1. Ejecución | |
|--|--------------|-------|
| | H. of. | H. p. |
| 1. Paredes | 0,30 | 0,15 |
| 2. Techos | 0,50 | 0,25 |
| 3. Patios y fachadas con andamios colgantes | 0,36 | 0,18 |

ALB-PA 68.01

PAVIMENTOS Y SOLADOS

Condiciones generales:

Estado inicial de la zona de trabajo y los materiales

Se considerará que antes de comenzar el trabajo la planta está limpia y los materiales, salvo indicación en contrario, en planta a una distancia no superior a 15 metros.

La planta estará nivelada.

Descripción de los trabajos

En los solados, además de los trabajos específicos, se hallan incluidos los siguientes: Mojado de las piezas, cortado de las mismas, y recuadre de agujeros y paredes, si están hechas.

Ejecución de las maestras.

Enlechado del solado.

Traslado de materiales sobrantes en buen estado de un lugar de trabajo a otro.

Limpieza y recogida de escombros y traslado de los mismos a la zona de acopio en propia planta.

Trabajos no incluidos

No está previsto en estos tiempos establecidos la fabricación y elevación del mortero y materiales a la planta de trabajo.

Estado final de la zona de trabajo y materiales

La planta estará limpia y libre de obstáculos.

Los materiales sobrantes, recogidos y los escombros apilados en la planta.

**Forma de colocación
Tiempos oficial y peón**

| | 1. | | 2. | |
|---|--------------------------------|-------|--------------------------------|-------|
| | Sin tabique a maceta H. of. | H. p. | Con tabique a maceta H. of. | H. p. |
| 1. De 30 x 30 ó 33 x 33 pulido | — | — | 0,26 | 0,13 |
| 2. De 40 x 40 pulido | — | — | 0,24 | 0,12 |
| 3. De 30 x 30 ó 33 x 33 para pulir | 0,18 | 0,08 | 0,22 | 0,11 |
| 4. De 40 x 40 para pulir | 0,16 | 0,08 | 0,19 | 0,10 |

En techos, por metro cuadrado, descontándose todos los huecos.

Condiciones particulares

No están incluidos los pilares.

Condiciones generales

Ver ALB-EN 65.01.

1. Ejecución

H. of. H. p.

Forma de medición

Se hará por metro cuadrado, descontándose los huecos superiores a 1 metro cuadrado.

Los elementos lineales se medirán por metros lineales, descontándose todos los huecos.

Observaciones

Se considerará que los trabajos no están realizados por especialistas sino por personal propio de la obra.

ALB-PA 68.31

**METROS CUADRADOS SOLADO
CON TERRAZO**

Estado inicial

Planta limpia.

Material en el tajo a una distancia no superior a 15 metros.

Trabajo a realizar

Extendido del mortero.

Colocación de las piezas.

Enlechado.

Limpieza, recogida y apilado de escombros.

Estado final

Piezas colocadas.

Forma de medición

Por metro cuadrado, descontándose los huecos superiores a 1 metro cuadrado.

Condiciones generales

Ver ALB-PA 68.01.

1. 2.

Sin tabique a maceta H. of. H. p. Con tabique a maceta H. of. H. p.

(Viene de la pág. 2239.)

—Anunciar la provisión, aprobar convocatoria y programa, por el procedimiento de oposición restringida entre operarios, de una plaza de ayudante de carpintero del Parque de Tracción Mecánica, encuadrada dentro del subgrupo de servicios especiales.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña Agustina Brosed Morlas, viuda del jubilado don Máximo Rubio Abansés, pensión de viudedad y capital seguro de vida.

—Abonar ayudas por natalidad.

—Abonar ayudas por nupcialidad.

Acción y Promoción Social

Reiterar de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, autorización para utilizar el teatro Principal durante todos los domingos por la mañana, en los meses indicados en el expediente, para realizar la campaña de Introducción a la Música.

—Contestar a don Javier Estopiñán Val, sobre la numeración que interesaba en fincas de la calle Luesia.

—Proceder a la desratización de la casa número 24 de la calle Santiago, la cual se encuentra en malas condiciones de conservación y estado.

—Se devuelve a Comisión, para su reconsideración y posterior sometimiento a Pleno.

—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la reparación del quiosco de música del parque de Primo de Rivera, procediendo asimismo a su adjudicación.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar abono a las empresas que se indican por reparación de daños causados en elementos de tráfico: a «Vitrex», a E. Coca, a «Imesa», a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas», a «Cerma y Arriaxa».

—Conceder a empresa «Nacinsa» licencia para el funcionamiento de torre-grúa en calle Milagrosa, sin número.

Previa declaración de urgencia se acordó, a propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social:

Aprobar el abono de gratificación a porteros de escuelas nacionales en concepto de encendido de calefacción.

Se acordó igualmente felicitar a la Institución «Fernando el Católico», a don Angel Canellas y a don Guillermo Fatás por la celebración del MDC aniversario del Concilio de Zaragoza.

—Se refirió el señor Alcalde al asesinato de don José-Ignacio Bustaraz Ramírez, esposo de la Concejala de UCD, de Vitoria, doña Rosario Muela, y a su propuesta se acordó manifestar el sentimiento corporativo y la repulsa por tan brutal atentado.

—A continuación, el Alcalde dio cuenta de un amplio comentario sobre la declaración suscrita por representantes de las centrales sindicales CC. OO. y UGT y los grupos municipales socialista y comunista de este Ayuntamiento, que la Comisión Permanente, tras la oportuna deliberación, acuerda hacer suya como tal declaración de principios, y referente al problema del paro en nuestra ciudad.

Se levantó la sesión a las once horas veinte minutos.

Zaragoza, 1 de octubre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.828

Magistratura de Trabajo número 2

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Manuel Ceruelo Caro, contra Manuel Pradilla Irache, con domicilio en camino de las Torres, 27, en autos ejecutivos número 174 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas, color blanco; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Philips», color blanco; en 18.000 pesetas.

3. Una cocina marca «Corberó», de tres fuegos de butano y uno eléctrico, color blanco; en 8.000 pesetas.

4. Una librería con doscientos libros aproximadamente; en 36.000 pesetas.

5. Una mesa tipo despacho, color marrón, de tres cajones; en 12.000 pesetas.

6. Un televisor en blanco y negro, marca «Westinghouse», color marrón; en 18.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 102.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, siendo su depositaria doña María-Rosa Vicente Ventalcal, con domicilio en camino de las Torres, 27, quinto D, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 26 de noviembre, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de diciembre, a las once horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio

ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de octubre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.829

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Pilar Laín Inglés y otras, contra Jaime Roche Tolosa, con domicilio en Zaragoza (Barcelona, 12-14), en autos ejecutivos número 128 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un armario tipo muestrario, de puertas de cristal, color verde; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de cardar suelas, de color azul, sin marca visible; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de planchar zapatos, de aire caliente, color azul, marca «Roicor», número 873, con motor incorporado; en 50.000 pesetas.

4. Una máquina de lijar, con rodillos, marca «Roicor», con motor incorporado marca «Davi», número 29083; color verde; en 18.000 pesetas.

5. Un tren de fabricación de ciento veinticinco módulos; en 80.000 pesetas.

6. Un extintor marca «Arev», S. A., color rojo, número 202815; en 8.000 pesetas.

7. Una máquina de dar pegamento, marca «Siemens», con motor incorporado; en 15.000 pesetas.

8. Una máquina de abrir hendiduras; en 12.000 pesetas.

9. Una máquina de lijar, de bandas, color verde, con motor número 2800; en 30.000 pesetas.

10. Una máquina de cortar suelas, con motor incorporado, núm. 8901033; en 35.000 pesetas.

11. Una máquina de prensar tacos, hidráulica, marca «Roicor»; en 50.000 pesetas.

12. Una cabina de difuminar, con motor incorporado; en 60.000 pesetas.

13. Una máquina de ahormar, marca «J. Garrido», con motor, sin número visible; en 25.000 pesetas.

14. Un compresor marca «Ifa», número LI-25, con motor marca «Davi»; en 15.000 pesetas.

15. Una cepilladora con motor incorporado, sin número visible; en 45.000 pesetas.

16. Una máquina de timbrar plantillas, neumática, color verde; en pesetas 30.000.

17. Una máquina de deshormar, marca «Manuel Navarro»; en pesetas 65.000.

18. Un barrón de finisaje, con motor «GEE», número no visible; en 45.000 pesetas.

19. Un compresor marca «Josval», con motor marca «AGG», núm. 4307207; en 10.000 pesetas.

20. Un reloj fichero, marca «Phuc», en 25.000 pesetas.

21. Una lijadora de bandas, con motor incorporado, color verde; en 24.000 pesetas.

22. Una máquina de apomazar, marca «Moenu», con motor marca «Davi», número 25215; en 10.000 pesetas.

23. Una máquina marcadora del sello de la casa, manual, color negro; en 3.000 pesetas.

24. Una máquina grapadora de plantillas, «Siemens»; en 8.000 pesetas.

25. Un compresor marca «Ifa», con motor «Davi», número 39114; en pesetas 16.000.

26. Trece máquinas de coser suelas, marcas «Alfa», «Jas» y «Pfaff»; en 195.000 pesetas.

27. Trece mesas de máquina, de 1'75 x 0'45 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

28. Una máquina de timbrar forros, marca «A. Peralta», neumática; en 26.000 pesetas.

29. Dos máquinas neumáticas, para colocar ojetes y refuerzos; en pesetas 30.000.

30. Tres máquinas manuales, para colocar ojetes y refuerzos; en 3.000 pesetas.

31. Un extintor marca «Aro Fev», S. A., color rojo; en 12.000 pesetas.

32. Una máquina de escribir, marca «Facit», número TZ-500664; en pesetas 8.000.

33. Una máquina calculadora, marca «Toshiba», número BC-1216-B; en 12.000 pesetas.

34. Un armario metálico, de medidas 1'75 x 1'80, color verde, de dos puertas; en 6.000 pesetas.

35. Un armario modelo ropero, de color gris, de 1'75 x 0'40; en 2.000 pesetas.

36. Un armario archivador, de dos cuerpos, color verde, puertas de cristal; en 18.000 pesetas.

37. Ciento treinta pares de suela de crepé, color claro; en 4.000 pesetas.

38. Doscientos pares de suela de cuero, de diferentes colores; en pesetas 6.000.

39. Ocho cajas de suelas de goma, en cajas de treinta pares; en 3.000 pesetas.

40. Doscientos pares de entresuela, «Cuerolite»; en 6.000 pesetas.

41. Cien pares de entresuela «Cuerolite», marrón; en 3.000 pesetas.

42. Diecinueve planchas de crepé; en 19.000 pesetas.

43. Diecinueve paquetes de tapas de embalaje; en 10.000 pesetas.

44. Diecinueve paquetes de cajas de embalaje; en 12.000 pesetas.

45. Quinientos pares de plantillas, de «Sarpa»; en 10.000 pesetas.

46. Doscientos pares de culotes, de «Sarpa»; en 4.000 pesetas.

47. Veinte taquillas tipo armario, de 1'75 x 0'40, color gris; en pesetas 40.000.

48. Trescientos paquetes conteniendo cien cajas de cartón cada paquete, para embalaje; en 1.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 2.130.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de Pedro Alonso Alonso y Teófilo Navascués Sebastián, con domicilio en Zaragoza (calles Castilla, número 12, y Bartolomé Llorente, 8).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de octubre de 1980.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.817

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1981, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.019 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Vicente Salueña Soria, contra don José-Antonio Baltanás, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Telefunken», en color, de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Super-Ser», de una puerta, con capacidad para 250 litros; en 15.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «New-Pol»; en 10.000 pesetas.

4. Un equipo de magnetófono, marca «Akai», con dos bafles; en 5.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.818

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.574 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Ovidio Rin», S. A., contra don Jesús Gutiérrez Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Simca 1200», matrícula Z-105.046; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 98», número 1450583; en 8.000 pesetas.

3. Una máquina calculadora, eléctrica, «Hispano Olivetti-Logos 43», número 8223925; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina tronzadora; en pesetas 25.000.

5. Un taladro de pared, tamaño grande; en 40.000 pesetas.

6. Dos grupos de soldadura, marca «Gar»; en 20.000 pesetas.

7. Dos mesas de despacho, metálicas, con encimera de cristal y patas de metal; en 14.000 pesetas.

Total, 219.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.819

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 106 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Mediano Carrato, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Gracia Palacín, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.821, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 156, de fecha 9 de julio de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.794

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.153 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carmen Gracia Marco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de noviembre próximo y hora de las once veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.743

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 124 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Antonio Cerecinos de Blas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Caja registradora «Jaguar», eléctrica, sin número visible; en 45.000 pesetas.

Radiador eléctrico «Gaymu»; en pesetas 2.000.

Dos mostradores de aluminio y cristal; en 4.000 pesetas.

Una estantería de exposición, en cromado y cristal; en 3.000 pesetas.

Diez estanterías de envero, de 1'5 x 2 metros, con cuatro repisas cada una; en 15.000 pesetas.

Total valoración, 69.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña Luisa García Martínez, empleada del demandado, en avenida Madrid (establecimiento de juguetes propiedad de éste), de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.748

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 269 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Epoca», S. A., contra don

Juan Perpiñá Pagés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cuatro módulos con elementos, tapizados en color beige; valorados en 30.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en calle General Sanjurjo, núms. 7-9, de Palamós (Gerona).

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.769

PATRONATO DE LA FUNDACION PEREZ DE GOTOR Y VIRGEN DE SANCHO-ABARCA TAUSTE (ZARAGOZA)

La Fundación de mi cargo saca a subasta pública notarial el inmueble de su propiedad siguiente:

Casa en calle Lizabe, número 11, de Tauste, de unos 56,60 metros cuadrados: derecha entrando, don Manuel La-torre Salas; izquierda, don Angel García Lorente, y fondo, don Basilio Lorente Lopez, y cuyo valor pericial es de 296.863 pesetas.

La subasta, con arreglo al pliego de condiciones que la rige, expuesto en el tablón de anuncios de la Residencia de Ancianos, se celebrará al día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en la citada Residencia de Ancianos.

Las proposiciones, con arreglo al modelo del pliego y sujeción al mismo, se presentarán, en sobre cerrado, hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

Tauste, 15 de octubre de 1980. — El Presidente del Patronato, Carlos Alegre Seró.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones